INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

FECHA: 15/02/2025

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** X

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4692-20023

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INTERVENTOR: CONSULTORIAS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS BEYKER SAS ZOMAC
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS
RESOLUCIÓN No.: 000 (Indicar día/mes/año) 09/12/2023

CONVENIO No.: 3849-2023 4415-2023 JAC VEREDA BUENOS AIRES JAC VEREDA SAN JOSE

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20/12/2023 (Indicar día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 28/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: 19/09/2024

VALOR INICIAL $ 66.843.016,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 91.595.741,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 05 DE MARZO DE 2025

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: HASTA 05 DE MARZO DE 2025

FECHA DE REANUDACIÓN: 28/03/2024
FECHA DE REANUDACIÓN: 28/03/2024

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 24.752.725,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA			ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 6 de fecha 27/12/2024		2023		2024																						2025						TOTAL	
										DIC		ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEPT		OCT	NOV	DIC		ENE		FEB		MAR		
			Costos de Personal	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	SUSPENDIDO			H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																				
		PERSONAL PROFESIONAL																																				
		Director de Interventoria	$ 5.800.000,00	0,4	$ 2.320.000,00			$ 0,673	$ 3.905.720,00							$ -	0,09	$ 541.720	0,1	$ 580.000	0,1	$ 580.000	0,1	$ 580.000	0,1	$ 580.000	0,05	$ 290.000					0,07	$ 406.000	0,1	$ 580.000	0,03	$ 174.000	0,7434	$ 4.311.720,00
		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 2.600.000,00	3	$ 7.800.000,00			$ 6,70	$ 17.420.000,00							$ -	0,6	$ 1.560.000	1	$ 2.600.000	1	$ 2.600.000	1	$ 2.600.000	1	$ 2.600.000	0,6	$ 1.560.000					0,73	$ 1.898.000	1	$ 2.600.000	0,17	$ 442.000	7,1	$ 18.460.000,00
		Profesional Ambiental	$ 2.800.000,00	0,3	$ 840.000,00			$ 0,16	$ 448.000,00									$ -		$ -		$	0,1	$ 280.000		$ -											0,05	$ 140.000	0,15	$ 420.000,00
		Profesional Social	$ 2.800.000,00	0,3	$ 840.000,00			$ 0,36	$ 1.008.000,00									$ -	0,1	$ 280.000	0,1	$ 280.000	0,1	$ 280.000		$ -											0,05	$ 140.000	0,35	$ 980.000,00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)	$ 3.176.738,00		$ 3.176.738,00			$ -										$ -																				$ -
		Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 5.000.000,00					$ -	$ -																														
		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 5.000.000,00					$ -	$ -																														
		Especialista en Estructuras	$ 5.000.000,00					$ -	$ -																														
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 5.000.000,00					$ -	$ -																														
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 5.000.000,00					$ -	$ -																														
		PERSONAL TÉCNICO																																				
		Inspector	$ 1.300.000,00	3	$ 3.900.000,00			$ 3,00	$ 3.900.000,00														1	$ 1.300.000	1	$ 1.300.000								$ -		$ -			2	$ 2.600.000,00
		Inspector SST	$ 1.350.000,00	1	$ 1.350.000,00			$ 0,50	$ 675.000,00														0,50	$ 675.000														0,5	$ 675.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					$ 20.220.738				$ 27.356.720	$ -						$ -		$ 2.101.720	$ 3.460.000		$ 3.460.000		$ 5.715.800	$ 4.480.000		$ 1.850.000		$ -	$ -	$ -		$ 2.304.000		$ 3.180.000		$ 896.000		$ 27.446.720
FACTOR MULTIPLICADOR					2,36				2,36	2,36						2,36		2,36	2,36		2,36		2,36	2,36		2,36		2,36	2,36	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					$ 47.735.102				$ 64.561.859	$ -						$ -		$ 4.960.059	$ 8.165.600		$ 8.165.600		$ 13.487.400	$ 10.572.800		$ 4.366.000		$ -	$ -	$ -		$ 5.437.440		$ 7.504.800		$ 2.114.560		$ 64.774.259,20

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2023 DIC H-M	2023 DIC VALOR	ENE H-M	ENE VALOR	FEB H-M	FEB VALOR	MAR H-M	MAR VALOR	ABR H-M	ABR VALOR	MAY H-M	MAY VALOR	JUN H-M	JUN VALOR	JUL H-M	JUL VALOR	AGO H-M	AGO VALOR	SEPT H-M	SEPT VALOR	OCT	NOV	DIC	2025 ENE H-M	2025 ENE VALOR	2025 FEB H-M	2025 FEB VALOR	2025 MAR H-M	2025 MAR VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																					
		VIÁTICOS																																					
		Viaticos Director v/o Esoecialistas	$ 140.000,00	4,00	$ 560.000			$ 1,00	$ 140.000,00									$ -				$ -	1,00	$ 140.000														1	$ 140.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																					
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	6,00	$ 3.600.000			$ 6,85	$ 4.110.340,80									0,15	$ 90.340,8	1,00	$ 600.000	1,00	$ 600.000	1,00	$ 600.000	1,00	$ 600.000	0,20	$ 120.000					0,73	$ 438.000	1,00	$ 600.000	0,17	$ 102.000	6,2506	$ 3.750.340,80
		Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y trnasporte)	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000			$ -	$ -									$ -				$ -												$ -		$ -		$ -	0	$ -
		Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 400.000,00	1,00	$ 400.000			$ -	$ -																														0	$ -
		Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	$ 100.000,00	3,00	$ 300.000			$ 6,10	$ 610.000,00									$ -	1,00	$ 100.000	1,00	$ 100.000	1,00	$ 100.000	1,00	$ 100.000	0,60	$ 60.000					0,73	$ 73.000	1,00	$ 100.000	0,17	$ 17.000	6,5	$ 650.000,00
		OTROS COSTOS																																					
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 50.000,00	2,00	$ 100.000			$ 1,00	$ 50.000,00									$ -				$ -	1,00	$ 50.000										$ -		$ -		$ -	1	$ 50.000,00
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, foloxrafias, videos, etc.	$ 60.000,00	3,00	$ 180.000			$ 3,17	$ 190.200,00									$ -		$ -		$ -	1,00	$ 60.000	0,21	$ 12.400	0,46	$ 27.800					1,00	$ 60.000	1,00	$ 60.000	0,17	$ 10.200	3,84	$ 230.400,00
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 60.000,00	3,00	$ 180.000			$ -	$ -									$ -		$ -		$ -				$ -		$ -					1,00	$ 60.000	1,00	$ 60.000	0,17	$ 10.200	2,17	$ 130.200,00
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 38.500,00	3,00	115.500			$ -	$ -																									$ -						$ -
		SALDO NO EJECUTADO RESERVA PRESUPUESTAL 2023							$ 7.243.611,00																														$ 7.243.611,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE			$			$ -	$ 65.200,00																														$ 2.400,00
		+ SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)			$ 8.435.500				$ 12.409.352							$ -		$ 90.341	$ 700.000		$ 700.000		$ 950.000	$ 712.400		$ 207.800							$ 631.000		$ 820.000		$ 139.400		$ 12.196.951,80
		+ SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©			$ 56.170.602				$ 76.971.211							$ -		$ 5.050.400	$ 8.865.600		$ 8.865.600		$ 14.437.400	$ 11.285.200		$ 4.573.800							$ 6.068.440		$ 8.324.800		$ 2.253.960		$ 76.971.211,00
		+ IVA = 19% * (C) = €			$ 10.672.414				$ 14.624.530							$ -		$ 959.576	$ 1.684.464		$ 1.684.464		$ 2.743.106	$ 2.144.188		$ 869.022							$ 1.153.004		$ 1.581.712		$ 428.252		$ 14.624.530,00
		+ COSTO TOTAL = (C) + €			$ 66.843.016				$ 91.595.741							$ -		$ 6.009.976	$ 10.550.064		$ 10.550.064		$ 17.180.506	$ 13.429.388		$ 5.442.822							$ 7.221.444		$ 9.906.512		$ 2.682.212		$ 91.595.741,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

Se realiza reprogracion de plan de cargas redistribuyendo los recursos disponibles para prorroga del contrato No 6 hasta el 05 de marzo de 2025, (fecha de terminacion del convenio solidario No 3849-2023 - JAC BUENOS AIRES

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (numeo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del convenio debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

Se realiza reprogracion de plan de cargas redistribuyendo los recursos disponibles para prorroga del contrato No 6 hasta el 05 de marzo de 2025, (fecha de terminacion del convenio solidario No 3849-2023 - JAC BUENOS AIRES

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada período del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: JULIETH PAOLA TIRADO CARRERO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
cc 1.121.920.186 de Villavicencio

Firma
Nombre: MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional NO. 25202-73604 CND
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.